



Comienza la tramitación de la ley "No Más Quemadas" en la Cámara de Diputados

SEBASTIÁN RÍOS MORALES/AGENCIA UNO



Iniciativa para sancionar a los responsables de quemadas ilegales.

La comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados inició la tramitación del proyecto de ley "No Más Quemadas", cuyo objetivo es establecer sanciones a quienes provoquen quemadas ilegales, como las que se registran en el sector norte de Antofagasta. Además, el proyecto busca promover la educación ambiental para el manejo de residuos. Este proyec-

to modifica la Ley 19.300 para establecer una presunción legal de daño ambiental en la incineración de basura, neumáticos, residuos de demolición, agrícolas, entre otros elementos, sin autorización. Aprobado en la comisión de Medio Ambiente, pasará a la Sala para la votación de los miembros de la Cámara, para así continuar su tramitación en el Senado.